

## Noticias del capitán Escuín

Félix J. Montero Gómez

**E**n El Rubio no fue el 1 de abril de 1939 sino el 3 de agosto de 1936 cuando terminó la segunda república y empezó la dictadura militar. Cuyo núcleo dirigente inaugural estuvo encabezado por el cabo de la guardia civil Joaquín Pérez Morilla y los falangistas Francisco Martín Caraver, José Guerrero Páez, Antonio Domínguez Gómez, Eloy Álvarez Maraver, Manuel Gordillo Hidalgo y Eduardo Pérez Serrano. Todos ellos designados por el individuo del cual vamos a tratar aquí, quien nombró, al primero, como comandante militar del pueblo, y, a los otros seis, más Juan Botonero González, para formar parte de una Comisión gestora del Ayuntamiento.

Ese día, el lunes 3 de agosto de 1936, por la mañana, temprano, irrumpió en El Rubio, procedente de Écija, una tropa insurrecta contra el Gobierno de España, compuesta por fuerzas del Depósito de Recría y Doma, de la Falange y de la guardia civil, que durante las ocho o diez horas que permaneció en la localidad llevó a cabo una masacre, cuyo punto álgido se alcanzó en la plaza de la República con los dieciséis



*El capitán Escuín*

asesinatos que allí se cometieron en las personas de José Ardoy Pérez, Francisco Bravo Caro, Antonio Cansino Fuentes, Francisco Caro Bermúdez, Francisco Javier García Caro, Antonio García Pachón, Rafael Gómez Rojas, Juan Guerra Prieto, Manuel Montero Quirós, José Páez González, Manuel Pradas Sánchez, Juan Ramos Caro, Francisco Reyes Moreno, Manuel Rivero Maraver, Francisca Saavedra Romero y Tomás Sánchez Arroyo.

Al cabecilla de la tropa que perpetró semejante crimen sin parangón en la historia de El Rubio, y ese mismo día nombró a las primeras autoridades de la dictadura militar en la localidad, éstas lo honraron poniéndole como nombre a la calle Écija su grado militar y primer apellido: Capitán Escuín. Nombre que se mantuvo durante 43 años.

Antonio Escuín Lois, capitán de la guardia civil destinado en Écija, era de San Fernando (Cádiz); nació el día 11 de marzo de 1889 y fue cadete de la XIX promoción de la academia de infantería de Toledo, donde tuvo como condiscípulos a sus paisanos y también destacados protagonistas de la rebelión militar: Manuel Baturone Colombo, Manuel Gómez Cantos, Ernesto Navarrete Alcal y José Enrique Varela Iglesias. Un

hermano suyo, dos o tres años menor que él: Julio Escuin Lois, comandante de infantería, sería fusilado por fuerzas leales a la República, el día 15 de agosto de 1936, a unas cinco millas al sur de Cartagena, mar adentro, a bordo del España número 3, un buque mercante habilitado a partir del 21 de julio anterior como prisión del personal militar sublevado en la base naval de esa ciudad.

Un mes después de los asesinatos de El Rubio, Antonio Escuin, a quien en el otoño de 1935 un gobierno del bienio radical-cedista había condecorado con la Cruz de la Orden de la República, volvió a dirigir un fusilamiento en la plaza de un pueblo. Esta vez fue en Écija, y así lo contó el 2 de septiembre de 1936 el diario sevillano de los requetés, La Unión:

*Écija. Anoche fue fusilado en la plaza mayor de ésta, por elementos de Falange, el tristemente célebre paisano «Mena», que, como se sabe, era un cabecilla marxista de Palma del Río, que hizo frente a nuestras tropas cuando éstas tomaron dicho pueblo. Gran gentío se aglomeró en el lugar del hecho, el cual contestó unánimemente a las palabras patrióticas del bravo comandante de la Guardia civil, señor Escuin, antes de la voz de fuego, dándose después vivas a España y al Ejército.*

A finales de ese mismo mes de septiembre, Escuin fue agasajado en el Hotel Central de Écija con un «lunch» de despedida, a propósito de su traslado a San Fernando. Traslado del que también dio cuenta así el periódico La Unión:

*El bravo, condecorado capitán de la Guardia civil don Antonio Escuin Lois, se marcha de Écija. En comisión de servicio ha sido trasladado a San Fernando (Cádiz). La labor de patriótica justicia realizada por el señor Escuin merece toda clase de plácemes y felicitaciones, y todo género de agradecimiento. Recogemos el sentir de Écija, el pueblo agradecido, que ansía el regreso de este capitán, honra del Cuerpo valeroso a que pertenece. Y si Écija siente su marcha, es justo su sentir, porque a él se le debe la paz del pueblo y la tranquilidad de los pueblos cercanos, focos marxistas, donde puso de relieve su bizarría y amor patrio, siempre cara a la Patria y a la muerte...*

En Écija, al parecer, había gente que lo admiraba mucho. Tanto lo admiraban algunos que hubo quien, como el director de la banda municipal de música, señor Pérez Herrera, compuso un «bonito pasodoble» dedicado a él con motivo de su marcha de la ciudad. La pieza se llamaba, precisamente: «Escuin Lois».

\* \* \*

Casi siete años más tarde, estando en Sevilla y siendo ya teniente coronel, Antonio Escuin Lois fue objeto de una actuación de la policía a resultas de la cual un Juzgado militar se vio abocado a investigar su conducta. Y lo que se cuenta a continuación es lo que ocurrió.

A las cinco de la tarde del día 2 de junio de 1943, los agentes del cuerpo general de policía César Iglesias Proharán y Virgilio Vázquez García comparecieron ante el inspector de guardia de la comisaría del distrito de San Bernardo y manifestaron lo siguiente:

Sobre las 13 horas del día de hoy y en virtud de órdenes recibidas del señor comisario jefe de esta comisaría, don Ricardo López Fernández, nos encontrábamos en la estación de Cádiz, en la que desde hace días teníamos montado un servicio de vigilancia encaminado a la aprehensión de tabaco procedente del contrabando, cuando una media hora después, tras la llegada del tren de Cádiz, bajó de éste un señor a quien acompañaba un mozo que portaba un baúl de regular tamaño y, después de atravesar ambos la estación, entraron en la Pensión Moreno, situada frente a ella, saliendo el mozo al poco tiempo. Continuamos vigilando durante unas dos horas y pudimos observar cómo el señor en cuestión, después de salir también de la pensión y dirigirse a la vecina estación de autobuses, donde debió de avisar a un automóvil de servicio público, regresó acto seguido al hospedaje y estuvo asomándose continuamente a su puerta como si esperara a alguien; que en efecto era a un taxi, entre cuyo chófer y el citado señor trasladaron el baúl desde la pensión al coche. Entonces procedimos a ordenarles a unos empleados municipales de arbitrios, que prestan sus servicios en el fielato de la inmediata avenida de Málaga, que dieran el alto de parada al taxi cuando éste llegara a su altura, y pese a que así lo hicieron, el vehículo, lejos de obedecer las órdenes dadas, aceleró la marcha y salió huyendo. En vista de ello, en un automóvil que teníamos a nuestra disposición, emprendimos el seguimiento a una distancia prudente del que huía; el cual, después de transitar por varias calles, entró por la de Méndez Núñez, se paró frente al Hotel Fabián España y, en el momento en que sus ocupantes descargaron el baúl, intervinimos nosotros, dando a conocer nuestra identidad y manifestando que el baúl quedaba intervenido para investigar su contenido. A lo que se opuso tenazmente el pasajero del coche, quien alegó que era teniente coronel de la guardia civil y el baúl iba dirigido a un capitán mutilado de Regulares. Invitado a que acreditara su personalidad, exhibió su carnet y comprobamos que se trataba de don Antonio Escuín Lois; el cual, con gran nerviosismo, insistía en retener el baúl, a lo que hubimos de responderle que él, dado quien era, podía marcharse, pero que el baúl quedaba aprehendido. Pues teníamos noticias fidedignas de que éste contenía contrabando, actividad a la que el señor Escuín se dedica desde hace largo tiempo y por cuya razón teníamos establecido el servicio de vigilancia en la estación de Cádiz. A continuación, el señor Escuín se marchó y nosotros procedimos a trasladar el baúl a esta comisaría, donde observamos que llevaba adherido una etiqueta en la que ponía, escrito a mano: «Juan Ramos. Capitán Caballero Mutilado. Sevilla»; y, una vez abierto, pudimos comprobar que contenía 574 paquetes de tabaco de picadura habana, marca Estrella de Cuba, con un peso aproximado de 50 gramos cada uno de ellos. También presentamos, en la inspección de guardia de la misma comisaría, a

Antonio Muñiz Amores, el dueño y chófer del taxi, un Chrysler matrícula de Sevilla número 11076.

Éste, sevillano, de 51 años de edad, con domicilio en la calle Juan de Aviñón, número 4, también prestó declaración ante el inspector de guardia de la comisaría de San Bernardo, a quien dijo: Que sólo conocía a don Antonio Escuín desde las 14 horas de ese mismo día en que el citado señor acudió a la estación de Cádiz, donde el declarante prestaba sus servicios desde hacía más de 30 años, y lo requirió para que llevara el taxi a la Pensión Moreno con el fin de trasladar un equipaje. Llegado a dicha pensión e introducido en el coche un baúl, el cliente subió también al vehículo e indicó que marchara hacia «los Hotelitos». Al pasar por el fielato y ver cómo los empleados del mismo le interceptaban el paso con el brazo en alto en señal de que parara, comenzó a aminorar la marcha para detener el coche, pero en ese momento el viajero le conminó a que continuara avanzando, diciéndole con voz enérgica: «Sigue, sigue, que como pares te pego un tiro». El declarante, viendo además, al volver la cabeza, que su pasajero introducía una mano en el bolsillo de la chaqueta en ademán de empuñar una pistola, obedeció acelerando la marcha del taxi, y acto seguido el señor Escuín manifestó que quiénes eran los «consumistas» para detenerle el coche, explicando que él era teniente coronel de la guardia civil y el baúl tenía que entregárselo a un capitán mutilado. A continuación le dijo que guiara hacia Capuchinos, indicándole que lo hiciera por la calle de San Fernando y luego por el paseo de Colón y Torneo, que él poco a poco iba señalando, hasta llegar a la Macarena, en que le ordenó que se dirigiera hacia el centro de la ciudad, retrocediendo por Torneo hasta la Puerta de Triana, la Magdalena, calle Méndez Núñez, la plaza Nueva, calle Rosario y vuelta otra vez a la de Méndez Núñez, donde le dijo que parara frente al Hotel Fabián España, en la acera derecha de la calle. Una vez parado el vehículo, se apeó el señor Escuín, llamó a un mozo del hotel y entre los dos sacaron el baúl, dejándolo en el umbral de la puerta. En ese momento intervino un agente de policía, que se dio a conocer exhibiendo su placainsignia y requirió al señor Escuín su documentación, explicando éste, tras acreditarse como teniente coronel de la guardia civil, que el baúl iba dirigido a un capitán mutilado de Regulares.

Otro individuo al que se le tomó declaración en la comisaría de policía de San Bernardo fue a un asturiano, de 32 años de edad, llamado Antonio Díaz Díaz, que trabajaba y vivía en la Pensión Moreno, situada en el número 15 de la avenida de Cádiz; el cual refirió: Que conocía al teniente coronel de la guardia civil don Antonio Escuín Lois desde hacía bastante tiempo porque se hospedó en dicha pensión, durante algunos días, cuando estuvo destinado en la plaza de España, y más tarde, como huésped fijo, cuando dejó de ser jefe de la comandancia de la guardia civil de Huelva.

Que el señor Escuín iba a la pensión casi todos los días a esperar el tren de Cádiz y a recoger el pan de intendencia que le dejaban allí, habiendo ido también ese mismo día 2 de junio sobre las dos de la tarde, en compañía de un mozo de la estación que le llevaba un baúl, el cual se quedó en el zaguán hasta que, avisado por el señor Escuín, llegó un taxi al que, con la ayuda del declarante, fue subido el baúl, que por cierto pesaba bastante y, según manifestó el señor Escuín, contenía «frágiles utensilios de cocina».

Ya en la madrugada del día siguiente prestaron declaración los dos vigilantes de arbitrios municipales: Valentín Sánchez Sola, de 45 años de edad, natural de Escacena del Campo y con domicilio en la barriada sevillana de Nervión, calle cuarta bis, manzana 20, y Antonio Rebollo Arcos, de 58 años de edad, nacido en Alosno y domiciliado en la calle Miguel del Cid, número 59. Ambos coincidieron en afirmar que sobre las tres menos cuarto de la tarde anterior, estando de servicio en el fielato de la avenida de Málaga, se les acercaron dos agentes de policía que, tras darse a conocer, les señalaron un taxi que se encontraba estacionado al final de la avenida de Cádiz y les ordenaron que, al pasar, lo pararan. Sin embargo, aunque lo intentaron, colocándose en el centro de la calzada y levantando los brazos en señal de que parase, no lo consiguieron, pues, lejos de obedecer, el chófer arreció la marcha, obligándolos a ellos a apartarse rápidamente para no ser atropellados, y se dio a la fuga.

En la misma madrugada, inmediatamente a continuación de los anteriores, volvieron a comparecer en la comisaría de San Bernardo los agentes de policía denunciadores, Iglesias y Vázquez, y ante el inspector de guardia hicieron constar que, según confidencias fidedignas recibidas por ellos, el denunciado, señor Escuín, había convenido con otra persona solvente que ésta se presentara ante las autoridades competentes y se hiciese responsable del tabaco intervenido, alegando que el mismo iba remitido a don Juan Ramos, un capitán mutilado de Regulares con destino en un organismo oficial de Sevilla.

El capitán de infantería y caballero mutilado Juan Ramos Arroyo, de 44 años de edad, natural del pueblo cacereño de Torrejoncillo y con domicilio en Sevilla, calle Duque Cornejo, número 40, se presentó en la comisaría de policía de San Bernardo sobre las 13,30 horas del día 3 de junio y, tras anunciar que deseaba prestar declaración acerca de unos hechos que allí se estaban investigando y le concernían, expuso que ese mismo día, sobre las 10 de la mañana, al llegar a las oficinas de la delegación provincial de mutilados de guerra, en la calle Mateos Gago, número 66, que era donde prestaba servicio, su jefe, el teniente coronel don Antonio Domínguez Salguero, estaba acompañado por el teniente coronel de la guardia civil don Antonio Escuín Lois, a quien conocía desde hacía tiempo, preguntándole el primero de ellos si sabía algo de un donativo para los caballeros mutilados, a lo que el compareciente contestó, extrañado, que no sabía nada. Entonces su jefe le enseñó una carta que le había entregado el señor Escuín y cuyo texto decía: «San

Fernando 2 Junio 1943. Sr. Don Juan Ramos. Mi distinguido y buen amigo. Con motivo de la entrega al glorioso cuerpo de Mutilados con residencia en Sevilla de un banderín que va a recibir el glorioso general Millán Astray, yo y unos amigos hemos hecho una colecta para hacer llegar a Vd. un donativo, el cual le ruego haga llegar a su Jefe para que sea repartido entre todos. Muy honrado queda su buen amigo Juan Luis». El declarante terminó asegurando que ignoraba completamente quien era el firmante de esa carta y en qué consistía el donativo que en ella se mencionaba, no sabiendo del asunto más que lo dicho.

Una hora antes que el capitán Ramos, también había comparecido en la misma comisaría, y expresado su deseo de prestar declaración sobre los hechos ocurridos, el teniente coronel de la guardia civil Antonio Escuín Lois, de 54 años de edad, natural de San Fernando, hijo de Antonio y Teresa, domiciliado en Sevilla, calle Doce de Octubre, número 12, Hoteles del Guadalquivir de la barriada de Heliópolis. Esto fue lo que dijo:

Ayer, alrededor de las 9 de la mañana, me llamó por teléfono desde San Fernando la señora doña María Navajas Romero para decirme que en el tren correo de Cádiz que llega a Sevilla a la una y media de la tarde, el jefe de tren traía una carta dirigida al capitán, caballero mutilado, don Juan Ramos, con un talón de ferrocarril dentro enviando un «baulito de colegial» con un obsequio para los mutilados de guerra, con motivo de la entrega de un banderín. Sobre las 13,15 horas llegué en mi bicicleta a la estación de San Bernardo y cuando vino el tren un mozo de equipajes me entregó la carta y el talón referidos, ayudándome a recoger el «baulito» en el furgón de cola, a pasarlo por la consigna y a llevarlo a la Pensión Moreno, en la avenida de Cádiz, donde lo dejé para que el capitán Ramos lo recogiese. No obstante, cuando me disponía a marchar a mi domicilio, y después de comunicar a dicho capitán que el baúl lo tenía en la Pensión Moreno, me di cuenta de que no me funcionaba la bicicleta, pues se le salió la cadena dos o tres veces, y por este motivo me decidí a alquilar un taxi en la estación de autobuses, adonde me dirigí, y ya aproveché la oportunidad para llevar a su destinatario el baúl, cuyo contenido desconocía. Aunque en aquellos momentos no recordaba donde vivía el capitán Ramos, sabía que era por los alrededores de Capuchinos, de modo que hacia allí me encaminé con el taxi, diciéndole al chófer que me llevase ligerito, debido a la hora que era.

Al llegar a la altura del fielato, nos salieron al encuentro dos consumistas, pero no paramos porque creí que las señales que éstos hacían eran para saludarme, como siempre habían hecho. Luego, cuando llegamos a Capuchinos, recordé que el domicilio del capitán Ramos quizás estuviera en la calle Antonia Díaz, números 14 y 15, por lo que se lo indiqué así al chófer, que me contestó que aquella calle no estaba por allí. Entonces le ordené que me llevara a dicha dirección, donde pregunté a la portera si en aquella casa



vivía el capitán, y como la respuesta fuese negativa decidí llevar el baúl al Hotel España, ya que, en el sobre dentro del cual venían la carta y el talón de ferrocarril antes mencionados, figura la siguiente indicación: «Para entregar al Capitán Caballero Mutilado Don Juan Ramos.

Caso de no encontrarlo, hágalo al H. España». Pues bien, ya en la puerta de este hotel, cuando se había descargado el baúl, se acercaron dos individuos que enseñando la placa-insignia se identificaron como agentes del cuerpo general de policía y me dijeron que el equipaje y el coche quedaban intervenidos, invitándome a que les acompañase a la comisaría. Pero como yo, que iba vestido de paisano, exhibí mi carnet de identidad, dándome a conocer como teniente coronel de la guardia civil, me dejaron en libertad, tratándome con la mayor corrección, y entonces me fui a mi domicilio, donde intenté localizar por teléfono al capitán Ramos, aunque no lo conseguí. En vista de ello, a la hora de llegada del tren expreso de Cádiz, me dirigí nuevamente a la estación para esperar a la señora que me había telefoneado por la mañana, y darle cuenta de lo ocurrido. Ella me contestó que lo sentía, pero que también ignoraba el contenido del baúl, y se ofreció a declarar cuando fuera necesario.

Dos días más tarde, a eso de las once de la noche, compareció en la comisaría de San Bernardo un muchacho de 17 años de edad llamado Manuel Isasi Navajas: estudiante, natural de Jerez de la Frontera y con domicilio en Sevilla, calle Doce de Octubre, número 12, de la barriada de Heliópolis (que era un chalet de su madre, donde también estaba domiciliado Escuín). El muchacho, hijo de María Navajas Romero y compañero de los hijos de Escuín en el colegio de San Luis Gonzaga, situado en la calle Amor de Dios, número 35, declaró ante los policías de guardia que habiéndose enterado de la intervención de un baúl con tabaco al teniente coronel de la guardia civil don Antonio Escuín Lois, venía para hacer constar que el citado baúl con el género intervenido era de su propiedad. Y explicó que el tabaco lo había comprado por unas 800 pesetas a unos marineros desconocidos, en el pueblo gaditano de San Fernando, con el propósito de traerlo a Sevilla y aquí venderlo entre sus amistades, reservándose una parte para fumársela él. Pero que como no pudo venir directamente con el baúl telefoneó al señor Escuín para pedirle que fuese a recogerlo a la estación de Cádiz, diciéndole que contenía ropa del colegio e indicándole que el jefe de tren tenía en su poder el correspondiente talón de ferrocarril y una carta. A preguntas de los policías, el joven Isasi añadió:

Que fue a San Fernando porque debía asistir allí a un juicio que tenía pendiente por escándalo. Que el dinero empleado en la compra del tabaco lo obtuvo así: 500 pesetas, que era la paga, correspondiente al mes de mayo, que su madre percibía por ser viuda de un teniente de Regulares, y que a él le entregó el habilitado de clases pasivas de la citada localidad; 200 pesetas, que le dio su madre para los gastos que tuviera durante los días

en que hubiese de permanecer en San Fernando, y 75 pesetas, que consiguió de un desconocido al que vendió un reloj Omega, de plata, en el tren donde viajó hasta dicha ciudad. Que el motivo de poner el nombre del capitán don Juan Ramos en el sobre dentro del cual iban la carta y el talón de ferrocarril citados fue por conocer a ese señor y ser su nombre el primero que se le ocurrió. Y que la indicación de entregar el baúl en la «Pensión Fabián España» obedecía a que tenía bastante amistad con los dueños de dicha pensión (uno de los cuales se llamaba Fabián Benjumea Toribio).

Como consecuencia de su declaración, al joven Manuel Isasi lo recluyeron en la prisión provincial de Sevilla, puesto a disposición del capitán general de la segunda región militar, y éste, a quien se le remitió el atestado policial instruido con motivo de la ocupación del baúl con tabaco a Escuin, encomendó al teniente coronel de infantería Nicolás Chacón Manrique de Lara que, en su condición de juez militar, practicara las actuaciones necesarias para determinar si la conducta de su homólogo en la guardia civil era sancionable penalmente. Con esa finalidad, el teniente coronel Chacón procedió a citar e interrogar, entre otros, a los policías Iglesias y Vázquez; a Manuel Isasi y a su madre, y a Antonio Escuin.

A César Iglesias, madrileño, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Teniente Borges, número 23, de Sevilla, y a Virgilio Vázquez, de 36 años de edad, natural de Estepa y con domicilio también en Sevilla, calle María Auxiliadora, número 17, el juez militar les preguntó qué noticias fidedignas tenían sobre la dedicación del señor Escuin al contrabando de tabaco desde hacía largo tiempo, a lo que ambos agentes respondieron coincidentemente que las confidencias que ellos habían recibido al respecto decían que el teniente coronel Escuin se dedicaba al contrabando de tabaco en combinación con una señora de San Fernando, llamada doña María

Navajas, que tenía una administración de loterías en esa localidad (cuya contabilidad le llevaba mensualmente Escuin). Siendo la misión de la señora comprar el tabaco en San Fernando y entregárselo al señor Escuin, a quien incumbía pasarlo y venderlo en Sevilla. Para lo cual éste, cuando la cantidad de tabaco era importante, se apeaba del tren de Cádiz en Dos Hermanas y en un coche preparado al efecto traía el tabaco a Sevilla, y, cuando la cantidad era menor, lo pasaba directamente a Sevilla, por la estación de Cádiz, empleando en los dos casos maletas y baúles. El primero de los policías añadió que tenía conocimiento de que un guardia civil, al ver en la comisaría el baúl intervenido al señor Escuin, aseguró que lo reconocía como propiedad de un teniente coronel de su mismo cuerpo al que hacía pocos días, y también en la estación de Cádiz, unos carabineros intentaron registrárselo, a lo que el aludido oficial se opuso con tenacidad alegando su autoridad y regañándoles severamente. El otro policía, por su parte, agregó que uno de los datos que más contribuyó a darle credibilidad a la confidencia recibida de que el



teniente coronel Escuín se dedicaba al contrabando fue que, según manifestaciones de unos funcionarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Sevilla, a ese señor le intervinieron hacía aproximadamente un mes 100 cajas de 50 pitillos de tabaco rubio.

Manuel Isasi, a quien el juez Chacón preguntó por qué llamó al teniente coronel Escuín para que recogiera el baúl, contestó que él telefoneó a su casa en Sevilla, pero que no se puso su madre sino el señor Escuín, y entonces le dijo a éste que si quería hacer el favor de recoger en la estación de Cádiz un baúl que iba, de parte de su madre, facturado a nombre del capitán Ramos. El muchacho, preguntado también si él escribió a dicho capitán anunciándole que le mandaba tabaco para un donativo, respondió que la carta a Ramos la escribió, después de que la policía aprehendiera el baúl, un amigo suyo que fue quien le vendió el tabaco, pero cuyo nombre ignoraba.

María Navajas Romero, viuda, de 39 años de edad, natural de Jerez de la Frontera y vecina de San Fernando, le contó al juez militar que, estando en esta última ciudad, se enteró de que en la estación de Sevilla le habían intervenido un baúl con tabaco al teniente coronel de la guardia civil don Antonio Escuín Lois, el cual, por encargo particular de ella, venía ocupándose de sus hijos desde hacía unos ocho años. Enseguida se puso a hacer averiguaciones para comprobar quien había mandado el baúl, y logró enterarse de que había sido su hijo Manuel, al que tenía castigado por faltas cometidas. Este hijo suyo, que se encontraba solo en la casa, cogió su paga de viuda, más 200 pesetas que ella había dado a la criada para que lo asistiera durante los días que él habría de permanecer en San Fernando con motivo de un juicio, y todo ese dinero, al parecer, lo empleó en comprar tabaco a unos marineros, tabaco que en nombre de ella envió en un baúl al señor Escuín para que lo recogiera, diciéndole a éste que era un donativo para los caballeros mutilados. Una vez enterada de lo ocurrido, llevó a su hijo ante la policía de Sevilla para que declarara toda la verdad, como así hizo; debiendo hacer constar que ella achacaba lo sucedido a la «enfermedad mental» que padecía este hijo suyo, Manuel Isasi Navajas. (Quien, según el diagnóstico emitido por el psiquiatra Pablo Gotor González, y entregado por su madre al juez, presentaba «una oligofrenia, o sea un déficit mental congénito»).

Algunas de las preguntas y respuestas que los tenientes coroneles Chacón y Escuín se cruzaron en la comparecencia del segundo ante el primero de ellos fueron las siguientes:

P.- ¿Tiene algo que rectificar a lo que declaró ante la policía?

R.- Sí; que no fue doña María Navajas, sino un hijo suyo, quien me llamó por teléfono desde San Fernando el pasado día 2 de junio, sobre las 9 de la mañana, para anunciarme que en el tren correo de Cádiz que llegaba a Sevilla a la una y media de la tarde venía un obsequio para los mutilados de guerra, dentro de un «baulito de colegial».

P.- ¿Es verdad que cuando los funcionarios de consumos que estaban de servicio en el fielato de San Bernardo le dieron la señal de parada al taxi en el que iba ordenó al chófer que acelerase la marcha e hizo ademán de amenazarlo para que no parara?

R.- No; y me extraña mucho que el chófer se haya permitido hacer una manifestación contraria a mi manera de ser, pues a éste sólo le dije que hiciera el favor de llevarme a prisa al domicilio del capitán Ramos, dado lo tarde que era. Pero es que además, al llegar al fielato, como conozco a todos los individuos que prestan allí sus servicios debido a mi paso diario y constante por aquel lugar, yo creí que los consumistas me estaban saludando y correspondí al saludo. Porque, indudablemente, si hubiera entendido que nos estaban indicando que parásemos, con agrado se lo habría ordenado así al chófer del taxi.

P.- ¿Es cierto que al empleado de la Pensión Moreno que le ayudó a subir al taxi el baúl le dijo que tuviera cuidado porque éste contenía «frágiles utensilios de cocina»?

R.- No; yo no dije ninguna palabra así, pues ignoraba por completo lo que pudiera contener dicho baúl.

P.- ¿Se ha puesto de acuerdo con otra persona solvente para que ésta se presentara ante las autoridades competentes y se hiciese responsable del tabaco intervenido, alegando que el mismo iba remitido a don Juan Ramos, un capitán mutilado de Regulares con destino en un organismo oficial de Sevilla?

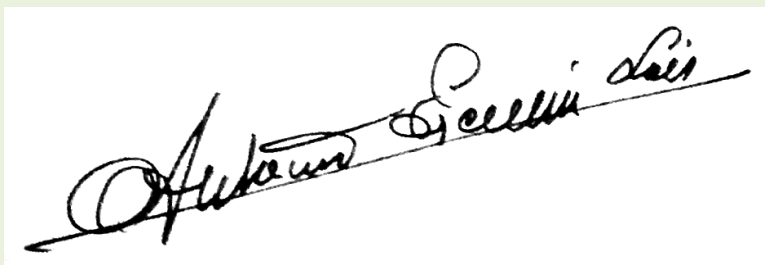
R.- No; yo no me he puesto en absoluto de acuerdo con nadie.

P.- ¿Es verdad que pocos días antes de la aprehensión del baúl intentaron unos carabineros registrarle el equipaje en la estación de Cádiz y se opuso a ello tenazmente alegando su autoridad y regañándoles con severidad?

R.- Eso es completamente falso, y nunca en mi vida militar he podido oír una pregunta semejante. A mí, los carabineros de la estación de Cádiz, siempre me miran con cariño y respeto, puesto que a diario me ven por allí, adonde acudo para recoger el racionamiento que me corresponde, o las cartas y los maletines que me envía mi esposa con ropa de mis hijos, a los cuales tengo internados aquí, en Sevilla; de manera que, sólo con cualquier indicación que los mencionados carabineros me hubieran hecho, gustosamente les habría dejado que me registraran todo lo que hubiesen querido.

P.- ¿Es cierto que hace aproximadamente un mes le fueron intervenidos por unos funcionarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en esta capital, unas 100 cajas de 50 cigarrillos de tabaco rubio?

R.- Lo que sucedió fue que un día, hallándome en mi domicilio, recibí una llamada de don Germán Calderón, el director del colegio San Luis Gonzaga, el cual me comunicó que mis hijos y el más pequeño de la familia Isasi, que están internados en dicho colegio, se encontraban allí reunidos con unos agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Inmediatamente me trasladé al colegio, donde me enteré del hecho al que se refiere la pregunta, y por mi hijo mayor he sabido lo que ocurrió. Fue que estando este hijo mío en Cádiz por vacaciones de Semana Santa se encontró con un hombre que, en el curso de la conversación que ambos tuvieron, le dijo que él venía muchas veces a Sevilla a vender tabaco rubio a los diferentes hoteles de la capital y que, por feria, vendría otra vez y le traería tabaco por cuya venta le daría una peseta por cajetilla... Y como, desgraciadamente, los padres son responsables de los actos de sus hijos menores, tendré que abonar la multa que corresponda.



Según un informe emitido, a petición del juez militar, por el delegado en Sevilla de la Compañía Arrendataria de Tabacos, un inspector y tres agentes de su servicio de vigilancia aprehendieron el día 24 de abril de 1943, en la calle Santa Clara, 93 cajas de 50 cigarrillos de tabaco rubio de contrabando a José Escuín Pino y Rafael Isasi Navajas, hijo, el primero, del teniente coronel de la guardia civil don Antonio Escuín Lois, y éste, a su vez, «tutor del segundo»; habiendo sido condenados al pago de una multa de 2.510 pesetas cada uno de los inculpados.

Una vez llegado a este punto, el teniente coronel de infantería Nicolás Chacón Manrique de Lara se vio obligado a dejar en suspenso su investigación porque el capitán general de la segunda región militar, mediante un telegrama postal «urgentísimo», le ordenó que entregara a un mando de la guardia civil el expediente que estaba tramitando sobre el teniente coronel Antonio Escuín Lois. Menos de una semana después, el mismo Chacón volvió a recibir otro telegrama postal del capitán general, en el que éste le comunicaba que el director general de la guardia civil había «corregido» a Escuín con un mes de arresto, a cumplir en el castillo de Santa Catalina, en Cádiz. Y, estimando entonces que su tarea estaba ya acabada, el propio juez militar remitió al auditor de guerra las actuaciones que había realizado, para que dictaminara sobre ellas; no sin antes disponer que el joven Manuel Isasi fuera puesto en libertad, entre otras razones, por padecer «oligofrenia de carácter congénito» y ser menor de 18 años.

El dictamen del auditor de guerra fue que los hechos investigados, aunque no revestían carácter delictivo, sí constituían una falta de contrabando; una falta leve, sancionable con

un correctivo, por «inferir perjuicios al buen régimen del Ejército y afectar al decoro con que las clases militares deben dar público ejemplo de moralidad, decencia y compostura».

No obstante, pese al dictamen de su auditor de guerra, el capitán general de la segunda región militar decidió no sancionar a Escuín, por considerar que la falta leve de la que era autor ya había sido corregida anteriormente por un general de la guardia civil.

### **Fuentes**

Diligencias Previas 903/43: Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo: Legajo 93-4151 • Anuario Militar de España 1936 • El Rubio, 3 de agosto de 1936: Consecuencias de la rebelión militar; de Félix J. Montero Gómez • Navarrete Alcal, el guardia civil que «liberó» Fuente de Cantos del «yugo marxista»; de Francisco Javier García Carrero • Muerte en la Marina. 14-15 de agosto de 1936. Los sucesos del Río Sil y del España número 3; de Ricardo Hernández Conesa • Ahora (Madrid) de 7-11-35 • La Voz (Córdoba) de 7-11 y 31-12-35 • La Unión (Sevilla) de 2, 23, 28-9 y 28-11-36.